

## ACTA DE SESIÓN N° 37

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO

**23-01-2018**

En la ciudad de Santiago de Chile, con fecha 23 de enero de 2018, se desarrolló la sesión N° 37, del Consejo de Administración y Comercio, de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, conforme lo establecen los procedimientos de la propia agencia y la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA-Chile.

Previo al desarrollo de la presente sesión, la coordinación académica de la Agencia, envió a los integrantes del consejo convocados, los antecedentes proporcionados por las carreras sometidas a análisis, así como los proporcionados por los pares evaluadores que visitaron en terreno dichas carreras. En este sentido, los consejeros tuvieron a la vista para el caso particular de la sesión indicada, la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación, Formulario de Antecedentes, y Anexos de las Carreras
- Pauta de Consejo carreras Técnicas
- Informe del Comité de Pares Evaluadores de las carreras sometidas a análisis
- Documento con las observaciones o réplica de las carreras al informe del comité de pares.

En coherencia, los temas tratados durante la sesión N° 37 del Consejo de Administración y Comercio, fueron los siguientes:

- 1. Acreditación de la carrera de Técnico en Administración de Empresas del Instituto Profesional de Chile.**

Hora de Inicio de la sesión: 15:00 hrs.

**Acreditación de la carrera de Técnico en Administración de Empresas del IP Chile.**

**Desarrollo de la sesión:**

La sesión inicia con el análisis y estudio de los antecedentes de la carrera de Técnico en Administración de Empresas del Instituto Profesional Chile. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

**Finalizado este análisis, el Consejo de Administración y Comercio por la mayoría de sus miembros presentes, acuerda acreditar la carrera de Técnico en Administración de Empresas del Instituto Profesional de Chile, por un período de cuatro (4) años.**

A favor de esta decisión estuvieron cuatro (4) de los consejeros. Por una mayor cantidad de años estuvieron a favor dos (2) de los consejeros presentes.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera.

Hora Término de Sesión: 17: 00

Participaron de este consejo:

• Liliana Calderón

• Erico Wulf

• Maruzella Rossi

• Ana María Barra

• Cristina Geldes

• Eugenio Melo